

CUENTA NACIONAL ANEF

JUNIO 2019

INTRODUCCIÓN

Somos una confederación histórica, unitaria, democrática y representativa de los derechos laborales y sindicales de las y los trabajadores de la Administración Central del Estado,

que hace suyo los postulados sindicales que buscan generar y protagonizar las transformaciones necesarias hacia una sociedad con crecientes niveles de libertad, democracia, y justicia social, aportando a la construcción de un Estado de derecho, social y democrático de las mayorías del país. Es en este sentido que la ANEF sitúa su visión de Sociedad, de Estado y del Trabajo en la función pública”

(propuesta programática para un Nuevo Chile, año 2013).

Al leer nuevamente la declaración anterior, nuestra obligación es mantener vigente ese compromiso de organización y lucha que nos debe mantener vigilantes de los cambios que están ocurriendo en nuestra sociedad. Tenemos mayores exigencias por parte de las y los ciudadanos.

Tenemos un escenario internacional que es cambiante y que impacta en el desarrollo del Estado. Se mantienen los efectos de la crisis económica de 2008 – 2009, cuyas consecuencias aún estamos resintiendo, y que ha generado una política de ajuste neoliberal de carácter brutal.

El empresariado internacional ha desplegado acciones tendientes a forzar a los gobiernos a enmarcarse dentro de ciertos lineamientos planteados por organismos como el FMI o el Banco Mundial. América Latina y Chile no están libres de sus consecuencias. El concierto internacional, por lo tanto, nos parece como una avanzada política e ideológica de los sectores más conservadores de la derecha latinoamericana.

Nuestro país, requiere un Estado moderno que permita asumir las demandas de las ciudadanos/as, fortaleciendo el empleo decente para las y los trabajadores del Estado. Las vivencias relacionadas con los despidos, los abusos de algunas autoridades que pretenden naturalizar las malas prácticas laborales y antisindicales, se alejan del diseño de una política moderna, que impulse profundizar el diálogo social en concordancia con el respeto por las personas.

Es nuestra obligación que esta Asamblea Nacional recoja los mandatos de años anteriores, como la modernización de nuestra organización y asuma las conclusiones que permitan enfrentar el trabajo muy alertas, involucrados y con mucha disciplina para los próximos tres años de este mandato sindical. No podemos y no debemos profundizar las diferencias entre nosotros, los aislamientos y la

indiferencia frente a lo que viven nuestros compañeros/as de trabajo, quienes son la razón de ser de nuestra organización.

También es imperativo opinar frente a los proyectos de ley que pretenden hacer retroceder los logros alcanzados, como la reforma tributaria, la reforma laboral, previsional, de salud y educacional.

Es importante el constante análisis del escenario político de nuestro país y lo que sucede en el contexto internacional con el objetivo de comprender a los actores en disputa y la correlación de fuerzas existentes.

Con el objetivo de evaluar los cinco primeros meses del presente mandato sindical y proyectar nuestra Confederación en los próximos tres años, es necesario informar ante esta Asamblea Nacional ANEF, lo que hemos asumido en este tiempo y resolver como avanzamos en organización, unidad y capacidad de lucha.

RESPECTO DE LAS ELECCIONES:

Concluido el proceso electoral de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), en diciembre de 2018, el nuevo Directorio Nacional que se constituyó “por unanimidad” por primera vez en su historia, asume sus funciones, relevando la importancia de la “función pública y la defensa del empleo público” conforme al mandato de la Asamblea Nacional ANEF 2018.

Es importante declarar que la reforma estatutaria que incorporó en derecho la representación territorial en la figura de Consejeros Regionales y Provinciales que se establecieron conforme a la modificación de la ley 19.296 y que contiene un artículo transitorio que facultó por única vez a dirigentes regionales y provinciales vigentes que no fueran directores de Asociaciones bases, para ser candidatos/as a ser elegidos Consejeros Regionales y Provinciales. Disposición que no fue observada ni objetada por la Dirección del Trabajo. Esto compañeros y compañeras, se defiende y se respeta.

Inicio esta cuenta reforzando el rol sindical de nuestros consejeros y consejeras en el territorio, cuyo trabajo nos permite una relación más directa con nuestras bases.

RESPECTO DE LA DEFENSA DEL EMPLEO

Como es de conocimiento de todas y todos, el proceso electoral ANEF nos encontró con la renovación y término anticipado del personal a contrata de los Servicios Públicos, lo que nos hizo asumir este tema como actividad principal iniciando la gestión.

Gestionamos la primera reunión con el Gobierno, conforme al compromiso alcanzado con el apoyo de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Comisión mixta de presupuesto del Congreso Nacional, reunión que se concretó el 21 diciembre de 2018.

Esta instancia permitió instalar la “mesa de trabajo” con el Ministerio de Hacienda, fijando como contrapartes al Subsecretario de Hacienda Sr. Francisco Moreno Guzmán y al Director Nacional del Servicio Civil, Sr. Alejandro Weber Pérez.

En esta primera reunión relevamos la importancia de obligar a las diferentes reparticiones públicas a la revisión de todos los despidos arbitrarios, y por parte del Gobierno se nos entrega la Circular 27 de fecha 21 diciembre de 2018, donde se formaliza la mesa de trabajo y refuerza la vigencia de la Circular N° 21 del 28 noviembre de 2018, que señala las orientaciones generales a los Jefes de Servicios sobre el proceso de renovación del personal a contrata.

Posteriormente, con fecha 11 enero 2019, asumimos la segunda reunión de trabajo, donde expusimos la importancia de reafirmar este proceso con las jefes de los Servicios y que se inicie el diálogo con las respectivas Asociaciones de funcionarios para revisar caso a caso. También, presentamos tres criterios respecto de los despidos arbitrarios, los que son:

- 1) Personal que mantiene el umbral próximo para pensionarse
- 2) Aquellas personas que se encuentran con enfermedades graves o terminales
- 3) Respeto a todas las condiciones de fuero.

Junto con todo lo anterior, mantuvimos a la vista el Dictamen N° 6.400 de diciembre 2018, de la Contraloría General de la Republica, que señala en lo medular la continuidad del trabajo del personal a contrata, conforme a dos periodos de renovación contractual, vinculado a los procesos de calificaciones. (Confianza legítima)

En virtud del trabajo anterior, la Comisión de hacienda de la Cámara de Diputados, en su rol de garante citó al Gobierno y a la ANEF para conocer el estado de avance de estas mesas. En total se desarrollaron siete reuniones con el Gobierno y dos presentaciones, ante la referida Comisión de Hacienda de la Cámara Diputados.

Tenemos que dejar en claro que no fue fácil recopilar los antecedentes de las respectivas Asociaciones y tener certezas de los reportes solicitados, sin embargo, mantuvimos el en forma regular con la comisión del Directorio Nacional ANEF para tales efectos, reportando escasos logros.

Si consideramos que el Gobierno informó sólo un 40% de los despidos, esto fue 2.555 personas, y que de ellas menos de la mitad solicitaron reconsideración, esto es 1.197 casos (46,8% del total). De éstos informó 343 renovaciones totales (13,4%) y 383 renovaciones parciales (15%).

El 60% de los Servicios y Ministerios no informa de los despidos. Con una proyección lineal podríamos señalar que los despidos de noviembre de 2018 superaron los 5.000. De ellos recuperamos en este espacio de revisión, 500 personas despedidas arbitrariamente (abril 2019). Esto con la información que

podimos recabar desde nuestras asociaciones, que no estuvieron tan activas como esperábamos.

Dentro de las instituciones abordadas, podemos señalar:

Ministerio Educación

Ministerio Interior

Ministerio Desarrollo Social

Ministerio Transporte y Telecomunicaciones

Ministerio Bienes Nacionales (nulo dialogo y respeto Asociación de funcionarios)

SERNAMEG

Ministerio de la Mujer y equidad de genero

Ministerio Obras Públicas

SENCE

JUNAEB

JUNJI

SENAME

Servicio Médico Legal

INDAP

También, señalamos aspectos atentatorios contra dirigentes sindicales honorarios:

MTT

MINEDUC

MDS

Ex dirigente sindical ANFUCHID Aysén

Representantes junta calificadora de MINSAL (Fallo favorable Justicia, reintegro trabajo)

SUPERINTENDENCIAS DE BANCOS

Es importante anticiparnos y definir estrategias colectivas frente a los despidos arbitrarios, por la defensa de la estabilidad laboral, de nuestras remuneraciones, de nuestros Servicios, también solicitar a las Asociaciones de funcionarios difundir ante la ciudadanía el impacto y los costos que las medidas de restricción presupuestarios tienen respecto del cumplimiento de la misión de nuestras instituciones, implementando la consigna: NUESTRO TRABAJO GARANTIZA TUS DERECHOS.

Porque el rol del estado y la función pública son decisivos para garantizar los derechos sociales de las y los ciudadanos. Es importante movilizarnos para garantizar presupuestos, dotación, personal competente, formado y con estabilidad laboral que permita cumplir con sus funciones y rol social.

Del relato anterior, insistimos en la importancia y urgencia de la instalación de la mesa de trabajo ANEF – Gobierno que aborde la estabilidad del empleo a contrata.

RESPECTO DE LA MESA SECTOR PÚBLICO

Con fecha 28 noviembre 2018, se suscribe Protocolo de acuerdo con los integrantes de la Mesa Sector Público (MSP) y el Gobierno (Ministros de Hacienda y Trabajo). Más allá del reajuste general de remuneraciones (3,5%) se acordó trabajar el fortalecimiento de la función pública, el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios/as y la igualdad de oportunidades, donde las partes convienen llevar adelante una agenda de trabajo que contiene:

- 1) Agenda inmediata primer trimestre 2019:
 - 1.1 Contratas (oficio Circular 21 renovación a contratas)
- 2) Honorarios; pueden retractarse de su traspaso a contrata
- 3) Bono Post Laboral; estudiar incompatibilidad entre este bono y con el incentivo retiro. (Universidades Estatales)
- 4) Incentivo retiro de los funcionarios Municipales
- 5) Ingreso Contraloría General de la República reglamento ley N° 20.948.
- 6) Buenas Prácticas Laborales; consensuar agenda de trabajo con el DNSC correcta implementación Normas rectoras I y II, incluidas en el sector descentralizado municipal y Universitario con el fin de incentivar implementación de iniciativas BPL.
- 7) Proyecto de ley “Consultorio seguro”. Prevención de agresiones.
- 8) Estatuto Laboral de los Asistentes Educación
- 9) Continuidad Bono regiones extremas del país y asignación extraordinaria para los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la región de Atacama, conforme ley N° 20.924.
- 10) Bonificación especial atención primaria de salud Provincial de Chiloé, \$214.464.
- 11) DIPRES revisará íntegramente el decreto 90, en espacios sectoriales.
- 12) Mesa trabajo con AJUNJI para asignación de modernización.

Con fecha 16 marzo 2019 se reúnen por primera vez las y los integrantes de la MSP, donde la mitad de sus presidentes/as asumen por primera vez esta responsabilidad. Se acuerda trabajar el “Fortalecimiento de la MSP”, para lo que se realiza una jornada de trabajo los días 22 y 23 de mayo 2019, espacio que permitió definir el Plan de Acción Sindical para la negociación del período 2019 – 2020, de la “agenda inmediata” y “agenda de acción 2019”. Los ejes transversales; Laboral Educación; Previsional; Salud; además del cuidado infantil y continuación incentivo al retiro. Con fecha 22 mayo 2019, se remitió carta al Ministro del Trabajo Sr. Nicolás

Monckeberg Díaz, solicitando la activación de las mesas señaladas anteriormente. Frente al fallo del TER que se encuentra la CUT, las y los integrantes de la MSP, continuará su trabajo sistemático, de manera regular y permanente, manteniendo la unidad de clase en este espacio que aglutina todos las y los funcionarios públicos. Observando el proceso electoral, conforme a los procedimientos regulares en el TRICEL, aspecto que asumimos como ANEF, relevando la importancia de mantener la unidad y organización sindical.

Como ANEF mantenemos la participación activa en la MSP, sin embargo relevamos la importancia de instalar nuestra mesa sectorial ANEF – Gobierno. Compromiso que asumimos aquí y ahora.

RESPECTO DE LA PLATAFORMA SINDICAL ANEF

Para definir el trabajo sindical de la ANEF 2019, en adelante, el Directorio Nacional en conjunto con los Consejeros/as Regionales realizamos jornada de planificación en Algarrobo los días 3 y 4 abril 2019, para fijar los ejes programáticos; objetivos y propuestas para ser debatidos en la presente Asamblea Nacional. Donde se recibirán los informes en cuatro ejes programáticos:

- 1) Empleo Público
- 2) Remuneraciones
- 3) Derechos Colectivos
- 4) Defensa de la función Pública

Es fundamental ordenar los objetivos de trabajo de mediano y largo plazo. Observar y avanzar en el estado de correlación de fuerzas en el momento histórico, asumiendo la Negociación sectorial ANEF – Gobierno con claridad y responsabilidad sindical, informando oportunamente a las bases.

PLAN FORMACIÓN SINDICAL ANEF

En el segundo semestre del año 2018 se inició el ciclo de formación permanente para todas las estructuras sindicales de la ANEF, asumiendo por primera vez tanto la inversión de recursos propios como los contenidos de las

materias que fueron expuestas en Santiago y en Regiones (Iquique; Copiapó; Valparaíso; Concepción; Temuco; Puerto Montt). Para concretar la formación sindical se contrataron los servicios de la consultora “Aplica”, quienes fueron responsables de su ejecución. Una vez concluida cada etapa de formación, se evaluó por las y los asistentes al proceso.

Durante los meses de abril y mayo de 2019, se concreto la formación sindical de los siguientes Consejos Regionales, Arica; Antofagasta; la Serena; Rancagua; Ñuble; Valdivia; Aysén y Magallanes. permitiendo la cobertura total de las regiones del país, con fecha 30 mayo 2019. En total recibieron formación sindical 560 dirigente/as.

En el transcurso del primer trimestre 2019, la vicepresidencia de capacitación y formación de la ANEF, ha coordinado la realización de los siguientes aspectos formativos, aprovechando las nuevas tecnologías se han transmitido en línea:

PMG

Reforma Laboral

Código del Trabajo (coyuntura reforma propuesta por el Gobierno)

Teletrabajo

Estatuto Laboral joven

Violencia intrafamiliar y de género

Se esta programando ciclo de capacitación en la Normas rectoras I y II del Servicio Civil. También, con la SUSESO y ISL. Todo esto para Santiago y Regiones.

Se han concretado Convenios educacionales de pre y post grados con al USACH, y próximamente con Universidad Alberto Hurtado y la UTEM.

Con todo lo anterior, y escuchando a las diferentes estructuras sindicales, considero prioritario consolidar la “Escuela Sindical Clotario Blest Rifo” de forma permanente, como política sindical de la ANEF. Es nuestro desafío.

COMISIONES DE TRABAJO SINDICAL ANEF

Nuestra Confederación cuenta con apoyo estratégico de las Asociaciones de funcionarios que aportan con su conocimiento y experiencia, en los siguientes ámbitos:

- 1) Comisión de Educación en conjunto con la Federación nacional de trabajadores de la educación pública (ANDIME; APROJUNJI; JUNAEB; AGENCIA CALIDAD; SUPERINTENDENCIA DE LA CALIDAD)
- 2) Tributaria (ANEIICH – AFIICH)
- 3) Infancia (frente trabajadores/as SENAME)
- 4) Previsión (ISP – Coordinadora NO+Afp)
- 5) Medio Ambiente (FENATRAMA)

ORGANIZACIÓN

En este corto periodo hemos recibido solicitudes de afiliación lo que muestra el interés de las organizaciones sindicales por formar parte de la ANEF. Entre ellas tenemos:

- 1) Asociación funcionarios Parlamentarios
- 2) Fiscalía sur
- 3) CONAF
- 4) Hospital de Carabineros (HOSCAR)
- 5) Hospital Militar de Antofagasta
- 6) Comisión Nacional de Acreditación
- 7) Chile Valora. Estas dos últimas, se encuentran afiliadas formalmente. Bienvenidos cr@s.

CONFLICTO y NEGOCIACIÓN

En materia de conflicto y negociación como ANEF asumimos el acompañamiento de las siguientes Asociaciones de funcionarios, posibilitando espacios de diálogo, destrabar los conflictos e instalar mesas de trabajo como estrategia de intervención sindical.

- 1) Gendarmería de Chile
- 2) Dirección del Trabajo
- 3) Sename
- 4) Relaciones Exteriores
- 5) Junaeb
- 6) Fiscalía
- 7) Agencia de la Calidad
- 8) Corporaciones Asistencia Judicial
- 9) Instituto Nacional del Deporte
- 10) Sernameg (mención especial al esfuerzo del trabajo y lucha de la región de los Lagos, frente al abuso y maltrato de la directora regional)
- 11) Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (traspaso Comisión Mercado Financiero). (quienes hoy llegaron acuerdo)

COMISIÓN SOLIDARIDAD, CONFLICTOS Y DDHH

Este equipo humano de compañeras y compañeros, asume su trabajo como dirigentes de base, pertenecientes a la ANEF. Apoya a las y los funcionarios públicos en sus justas demandas, procesos de negociación, prácticas antisindicales, Paros, movilizaciones, marchas, organización de actos y homenajes (fechas significativas para el sindicalismo, memoria a nuestros mártires, entre otros). Esta comisión plantea propuestas y recomendaciones sobre materias laborales, sociales y afines, así se proyecta vinculada a la promoción y defensa de los derechos humanos y sociales, participando en distintos movimientos.

VINCULACION ORGANIZACIONES y MOVIMIENTOS SOCIALES

En el presente año, retomamos la vinculación institucional y participación activa de las distintas convocatorias,

- 1) Coordinadora NO+AFP
- 2) Mesa social
- 3) Mesa de salud
- 4) Coordinadora 8M y Foro Feminista
- 5) Mesa alternativa COP25
- 6) Federación honorarios (UNTHER)
- 7) NO+TPP11
- 8) Organizaciones de Derechos Humanos
- 9) Asamblea Constituyente

Es este espacio rechazamos el uso de la violencia ejercido por la fuerza pública hacia los estudiantes; profesores y movimientos sociales. La situación vivida por nuestra compañera Vesna Madariaga no sólo demuestra lo señalado, implica incorporar en nuestra acción no aceptar el abuso de poder, el maltrato, las detenciones injustificadas. En este caso la compañera fue detenida por el solo hecho de intervenir ante golpes a menores de edad. Nuestro cariño a Vesna y solidaridad con quienes en silencio han recibido estas agresiones, las que rechazamos con toda fuerza de nuestra Confederación.

Conforme a lo anterior, solicitamos reunión con el Director General de Carabineros Sr. Mario Rozas Córdova.

PRESENCIA CONGRESO NACIONAL

Como ANEF, estuvimos activamente en las siguientes Comisiones del Congreso Nacional (Diputados y Senado):

- 1) Hacienda

- 2) Trabajo y Previsión Social
- 3) Mujer y equidad de género
- 4) Seguridad ciudadana
- 5) Educación
- 6) Constitución, Legislación, justicia y reglamento

SECRETARIA TECNICA RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA ANEF

OBJETIVOS GENERALES

Fomentar el deporte la recreación y la cultura en la ANEF.

- Establecer relaciones permanentes con instituciones deportivas, con los depts. de extensión de Universidades y otras entidades culturales.
- Organizar y mantener la Biblioteca de la ANEF en conjunto con capacitación.
- Organizar conferencias, foros, conciertos, concursos artísticos literarios.

En el mes de febrero 2019 la Secretaría técnica de recreación, deporte y cultura, constituye a la comisión de trabajo formada por dirigentes de asociaciones base, representantes de las diversas organizaciones que forman parte de la Anef, en particular por Ministerio de Deporte, de las Culturas Artes y Patrimonio y Educación, entre otros, con quienes se definieron prioridades de actividades pilotos para el presente año. De estas podemos señalar:

1.- Escuela de Apreciación Cultural, en colaboración con Anfucultura y Aprojunji, piloto que parte jueves 6 de junio 2019.

2.- Proyecto PICHANGA: Torneo de futbol para funcionarias y funcionarios públicos de la ANEF. Junio 2019

3.- 1er Encuentro Nacional de Agrupaciones Folclóricas de Funcionarias y Funcionarios Públicos:

4.- 1er Festival de la Voz:

“Canto a la Unidad, a la Dignidad y a la Esperanza”, Agosto

“Surcos de Trabajo y el Canto”, Octubre

5.- 1ra Corrida Familiar Sindical “Clotario Blest”

“Por la Dignidad del Empleo Público, Noviembre

6.- CIRCUITO AMBIENTES LECTORES,
CLOTARIO BLEST - MINISTERIOS Y SERVICIOS PUBLICOS, junio 2019

Además se han llevado a cabo las siguientes actividades que promocionan el rescate de la historia, el patrimonio y la Cultura sindical Anef

Lanzamiento Libro Clotario Blest en la Cut, Por la democracia de los Trabajadores, con la presencia de su autora Paola Orellana.

Aniversario Anef intimo, con el aporte cultural de Peñi Mapu.

DIA PATRIMONIO NACIONAL CULTURAL

Con fecha 25 mayo 2019, por primera vez nuestra sede sindical, fue inscrita en el recorrido del patrimonio nacional cultural de Chile. Su reconocimiento centrado en el Rol que ha jugado en la recuperación de la Democracia en nuestro país. Preparamos la sede con los requisitos que son necesarios para esta actividad. Las puertas de la ANEF estuvieron abiertas desde las 10 y hasta las 16 hrs. Recibimos la visita de 180 personas. Agradecemos la coordinación de la secretaria de bienestar, cultura y recreación, secretaria de finanzas y secretaria general por su trabajo, compañeras Victoria Escalante; Oriana Urrutia y Ana María Gutiérrez.

INTERNACIONAL

La ANEF mantiene afiliación a las organizaciones sindicales internacionales de la CLATE (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores del Estado); ISP (Internacional de Servicios Públicos). En este espacio se acordó por el Directorio Nacional de la ANEF, abrir los espacios de participación a las y los dirigentes regionales y provinciales de la Confederación. Manteniendo las obligaciones y derechos como Confederación afiliada.

En el marco de la ISP, con fecha 27 y 28 de febrero 2019, participamos en el encuentro Internacional del Grupo de la Administración Central, en ciudad de Panamá. Asimismo, en el presente mes de junio 2019, una delegación de la ANEF concurrirá a la Conferencia Regional Interamericana (IAMRECON), realizarse los días 24 y hasta el 28 junio de 2019. En este encuentro se abordará la versión final del Programa de Acción Regional que nos debe guiar en los próximos cinco años. Es importante reconocer la globalización de las luchas sociales y sindicales y formar parte de estas iniciativas colectivas

En septiembre 2019, el Estado de Chile debe presentar, ante la OIT, su memoria respecto al cumplimiento del convenio 87, sobre libertad sindical. Aprovechando esa oportunidad, ANEF ha conformado un equipo técnico que construir observaciones referidas a la sistemática práctica de desconocer los acuerdos alcanzados entre el gobierno y las Asociaciones de funcionarios en materia de despidos, trabajo decente y relaciones de trabajo.

La inclusión de una referencia específica a los trabajadores del sector público y privado, de la manera siguiente:

Artículo 2

El presente Convenio se aplica a los trabajadores y demás personas, con inclusión de los trabajadores asalariados según se definen en la legislación y la prácticas

nacionales, así como a las personas en formación, incluidos los pasantes y los aprendices, los trabajadores despedidos, los voluntarios, las personas en busca de un empleo y los postulantes a un empleo, en todos los sectores de la economía públicos y privado, tanto formal como informal, ya sea en zonas urbanas o rurales.

La supresión de la referencia a la “legislación y `práctica nacionales” para categorizar a terceros como víctimas y perpetradores, ya que la legislación y la práctica nacionales de la mayoría de los países no prevén tales definiciones, lo que hará que el instrumento sea inaplicable, como se indica a continuación:

Artículo 4:

A los efectos del presente Convenio, las víctimas y los autores de actos de violencia y acoso en el mundo del trabajo pueden ser:

- a) Empleadores o trabajadores, o sus respectivos representantes, u otras personas mencionadas en el artículo 2
- b) (se elimina de conformidad con la legislación y la práctica nacionales, dejando sólo inclusive clientes, proveedores de servicios, usuarios, pacientes o miembros del público.

PREVISIÓN

Durante este mandato la ANEF ha sido parte de todas los eventos y convocatorias que desde la Coordinadora Nacional de Trabajadores/as NO+AFP se han efectuado. Es así como fuimos parte de los convocantes a la marcha del 31 de marzo, realizando diversos llamados y videos para difundir este evento.

Participamos en el Congreso de entrega de la Iniciativa Popular de Ley a los parlamentarios de oposición, el día 11 de Abril 2019.

Con fecha 8 de abril expusimos en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de pensiones presentado por el gobierno, en su primer trámite constitucional, señalando que históricamente la ANEF ha rechazado el modelo de capitalización individual y bregada por un sistema de reparto, pública y solidaria.

Indicando las críticas que tenemos respecto de la propuesta del Ejecutivo, entre las cuales señalamos:

- Respecto de su Institucionalidad: Se mantienen las AFP y entran nuevos competidores. Se mantiene el lucro y las S.A. a cargo de nuestros fondos, siendo el segundo mejor negocio después del cobre.
- Respecto de la Edad de jubilación: mediante incentivos se pretende que las mujeres trabajen hasta 5 años más y que la pensión aumente en un 40%, 0,75 UF por año cotizado luego de la edad legal.

- Sobre el Pilar Solidario: va a subir un 10% (\$10.730) y acceden solo el 60% más pobre, quedando automáticamente los profesionales y técnicos fuera de este “beneficio”
- Sobre el Pilar contributivo: Se aumenta un 4,2% a cargo del empleador en un periodo de 9 años. El “aumento” en las pensiones demorará en producirse, ese mismo plazo si no es más, en virtud de las fluctuaciones del mercado de capitales, que puede producir pérdidas en las cuentas individuales, pero siempre ganancias a las Administradoras.
- En cuanto a la Inversión de los fondos: se mantienen los multifondos y la inversión en el mercado de capitales. No hay inversión social ni productiva, y los fondos siguen la suerte de los mercados internacionales, porque el 40% de nuestros fondos están en el extranjero.
- Sobre el mejoramiento a la situación de las mujeres: Se entregará un aporte adicional de 0,005 UF por cada año cotizado a partir de los 16 años de cotización con el tope de 0,2 UF, en que las beneficiadas no son las mujeres, como sucede con el Bono por Hijo. Estos beneficios son principalmente más fondos para las AFP, que se entregarán en cómodas cuotas mensuales y además cobran por el “servicio”. La incidencia de ambos es prácticamente intrascendente.
- En cuanto a los supuestos beneficios para la clase media: Los trabajadores y trabajadoras de nivel medio y que alcancen 16 años de cotizaciones las mujeres y 22 años los hombres, recibirán un aporte adicional de 0,15 UF por cada año cotizado, con el tope de 0,2 UF por año cotizado por sobre el umbral, con tope de 0,8 UF. Los cálculos nos indican que el aporte máximo para hombres será de \$22.000 y las mujeres \$27.000.
- Para la magnitud del daño previsional, esas cifras son simplemente una burla a la dignidad de trabajadores y trabajadoras.
- Trabajadores públicos forman parte de la clase media empobrecida en un Chile en que aumenta la desigualdad.
- Mujeres sufren y seguirán sufriendo el mayor deterioro en pensiones.
- Los nuevos y antiguos dañados previsionalmente en el sector público no tendrán solución.

Por lo tanto como ANEF:

- Reivindicamos un sistema de reparto con reservas técnicas basado en los principios de la Seguridad Social, de acuerdo con la propuesta técnica de la Coordinadora No mas AFP. Que hemos hecho nuestra (Asamblea Nacional 2017).

- Reivindicamos la Administración del Estado a través del IPS como órgano para proveer un bien social. El IPS cuenta con todas las capacidades para posicionarla como una entidad administradora de pensiones por lo que cualquier modificación legal al actual sistema debe contemplar a esta institución.
- Solicitamos que se escuche a la ANEF y a las organizaciones sociales y de trabajadores y no se apruebe la idea de legislar sobre el proyecto presentado por el Gobierno.

El día 13 de mayo convocamos y asistimos a las afueras del Ex congreso, siendo activos en la movilización, en que se votaba en la Comisión de Trabajo la idea de legislar, en que ganó la posición de rechazo.

Asistimos como ANEF el 16 de mayo a la sala del Congreso de la Cámara de Diputados, a la votación en que se aprobó la idea de legislar, manifestándonos vivamente en repudio a la traición de los parlamentarios de oposición que con sus votos dieron respaldo a un proyecto nefasto para los trabajadores.

- En el ámbito más acotado a lo interno, hemos continuado trabajando en el Consejo Previsional, reuniéndose periódicamente esta instancia, en la preparación del Plan de la Vicepresidencia de Previsión y Seguridad Social; haciendo asesoramiento y apoyo a las personas y asociaciones que lo requieren en la ley 20.948 y su reglamento, así como otras materias de seguridad social.
- También se ha participado en la Mesa Técnica sobre Bono Post Laboral, emanada de la MSP.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Como ANEF, participamos activamente en las siguientes actividades que involucra entregar nuestra mirada sindical:

- 1) 10 enero; Seminario “Empleo Público y Reforma Previsional”, realizado en conjunto con el presidente del Senado de la República, Senador Carlos Montes. Panelistas Gloria de la Fuente por Chile21 y Andras Uthoff, economista, ANEF representada por su Presidente.
- 2) 23 abril; encuentro “El trabajo del Futuro; la Tecnología y los desafíos para la representación sindical”. Panelistas CUT: Federación Trabajadores Cobre; OIT; Fundación Chile21; Instituto estudios internacionales Universidad de Chile. ANEF representada por su presidente
- 3) Dirección Nacional del Servicio Civil, ANEF representada por secretaria general y Vicepresidenta de Modernización y vicepresidente de negociación
- 4) 12 junio, invitación debatir y entregar mirada sindical ANEF “modernización del Estado”. ANEF representada por su presidente y Vicepresidencia de Modernización.

PRESENCIA EN REGIONES

Como obligación de mantener el contacto con las regiones, se reciben invitaciones de las siguientes Consejos Regionales y Provinciales, que han sido visitadas por el presidente y el vicepresidente de regiones.

- 1) Regional los Lagos, Puerto Montt
- 2) Provincial, Chiloé
- 3) Provincial Osorno
- 4) Regional Atacama, Copiapó
- 5) Regional la Serena (conocer el estado post sismo Coquimbo)
- 6) Regional Arica y Parinacota (cierre ciclo formación sindical ANEF)
- 7) Regional Los Ríos
- 8) Regional El Maule

COMO PRESIDENTE HE PARTICIPADO EN LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS DE ORGANIZACIONES AFILIADAS

ADUANA; APROJUNJI; FENASUPER; GENCHI; ANCHOMOP; VIALIDAD; ANFUOCO; SENAME; ANFUPATRIMONIO; ANFUSEC; AEMRE; FENATRAVI; MINVU; MINMUJER; SAG; ANFI; ANFDGAC; ANFUSMOP;

REUNIONES AUTORIDADES

Como estrategia sindical para apoyar las gestiones de las distintas asociaciones, nos hemos reunido con:

- 1) Presidente del Senado
- 2) Presidenta de la Cámara Diputados
- 3) Presidente Corte Suprema
- 4) Ministro Desarrollo Social
- 5) Ministro de Hacienda
- 6) Ministro del Trabajo
- 7) Subsecretario de Hacienda
- 8) Subsecretario de Vivienda
- 9) Subsecretario Fuerzas Armadas
- 10) Subsecretario de Justicia
- 11) Directora Sename
- 12) Directora Sernameg
- 13) Director Servicio Civil
- 14) Jefe jurídico Contraloría General de la República

¿CUALES SON NUESTROS DESAFIOS?

Fortalecer el trabajo sindical de la ANEF, nos obliga a reconocer y plantearnos algunos desafíos que debemos asumir entre todas y todos:

- 1) Modificación orgánica ANEF
- 2) Apoyo profesional técnico sindical para toda la estructura sindical ANEF
- 3) Seguimientos legislativos
- 4) Fortalecimiento comunicacional sindical ANEF
- 5) Fortalecer comité previsional ANEF
- 6) Escuela de auformación sindical permanente “Clotario Blest Riffo”
- 7) Fortalecimiento y organización ANEF (impulsar Provinciales en Calama/ Ovalle/ Vallenar/ San Felipe/ Pichilemu/ Cauquenes/ Linares/ Arauco/Los Ángeles/Angol/ Puerto Natales/ Porvenir/ Región metropolitana (San Bernardo; Talagante; Melipilla; Puente Alto (cambio orgánico).
- 8) Creación Consejo Personalidades y amigos de la ANEF, que incluya la participación de ex dirigentes/as y de Asociaciones afiliadas.
- 9) Activar plataforma “Registro afiliados” (base datos con responsabilidad de las propias Asociaciones de funcionarios)
- 10) Cumplimiento mandato asamblea nacional año 2017, pago 0,3% sueldo base por afiliado. (plazo 30 junio 2019)

Todo este trabajo requiere la incorporación de manera transversal de la perspectiva de género, no como una acción aislada o como punto aparte, nuestra organización requiere incorporar en toda su gestión esta mirada inclusiva, que permitirá avanzar en ejercicio de derechos para todas y todos, haciéndonos cargo del necesario cambio cultural que permita la igualdad entre hombres y mujeres.

Quiero agradecer a todas y todos los dirigentes sindicales de la ANEF, en todos los niveles de la Confederación; regional, provincial y nacional, también a dirigentes de las Asociaciones de funcionarios que permiten con su trabajo y responsabilidad sindical incidir en los cambios que requiere nuestro Estado y el país. Somos las y los funcionarios públicos que permiten el ejercicio de derechos de la ciudadanía, a quienes servimos.

Somos herederos de una historia de compromiso político, social y de transformación de nuestro país.

Somos responsables de esta parte de la historia, con los desafíos que hoy nos enfrenta, la necesidad de transformaciones culturales profundas en nuestra sociedad, superar las desigualdades en todas sus expresiones debe ser nuestro horizonte de lucha y acción. Somo defensores de la función pública y del rol que al estado le cabe en las transformaciones que se requieren.

Enfrentemos este desafío con unidad y convicción.

Muchas Gracias compañeras y compañeros.